J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá, Abril 21 de 2026

Alcaldia Local de Puente Aranda
R No. 2026-661-003816-2
2026-04-22 15:21 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JAM INGENIERÍA Y M

l/Fax +571 2440222
:el +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dr. Victor Alfonso Cruz Sánchez
ALCALDE
Calle 4 No. 31 D 30
Bogotá

REF: Contrato de Consultoría No. 372 de 2022 "Realizar los Estudios y Diseños para la Intervención de la Malla Local y Espacio Público Asociado en la Localidad de Puente Aranda en Bogotá, D.C.

ASUNTO: **R No. 2026-661-002121-2 2026-03-06** CESION DE DRECHOS ECONOMICOS Correspondiente a la Factura JAM487 de noviembre 4 de 2025del Contrato de Consultoría 372 de 2022.

Respetado Dr. Cruz:

De acuerdo con nuestro radicado **R No. 2026-661-002121-2 2026-03-06**, nos permitimos manifestarles que nosotros JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS., desistimos de continuar con el proceso de trámite ante Ustedes,el cual consistía en realizar una realizar Cesión de Derechos Económicos, por el saldo de la factura JAM 487., por la suma de $20.744.736, oo (Veinte Millones Setecientos Cuarenta y cuatro mil Setecientos treinta y seis pesos m/cte.) y la Empresa GEOLIVE Servicios para Ingeniería SAS., por lo tanto, solicitamos que este valor sea consignado a la cuenta corriente de BANCOLOMBIA No. 9465-4840-411.

Cordial saludo,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
c.c. 79.345.746 de Bogotá
Representante Legal
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS